INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO MT-MC-033-2026

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO, INCLUYENDO TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO, PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ".

En el Municipio de Tota - Boyacá, siendo las siendo las 09:00 am., del día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité evaluador y verificador de requisitos habilitantes del Municipio de Tota, creado mediante Resolución No 014 de 2024, con el fin de realizar informe de evaluación dentro del proceso, cuyo objeto corresponde a la **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO, INCLUYENDO TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO, PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ".**

DESARROLLO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - VALOR OFERTAS ECONOMICAS:

Entidad	Oferta
CONSORCIO MAQUINARIA 2026	$30.000.000.00

Una vez abierta la propuesta y de conformidad con la invitación a ofertar se procede a verificar los requisitos al oferente: **CONSORCIO MAQUINARIA 2026**

REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS:

CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONS
CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE	
FOTOCOPIA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
CONSORCIO – UNION TEMPORAL, PROPONENTES EXTRANJEROS	CUMPLE	
PODER ESPECIAL	N.A.	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES-MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	
PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	
COMPROMISO DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	

EXPERIENCIA

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar un (1) contrato ejecutado y liquidado cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de maquinaria y/o MANTENIMIENTO VIAL, celebrado con entidades públicas o privadas, el valor del contrato deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CUMPLE	ORDEN DE COMPRA 4500032965 CEMENTOS TEQUENDAMA SAS 65 SMLMV

EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato ejecutado y liquidado debidamente registrado en el RUP cuyo objeto sea el ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES y haya sido suscrito con entidad pública o privada. El valor ejecutado debe ser igual o superior a TRES (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CUMPLE	CA-01-2021 BC INGENIERIA SAS 55 SMLMV NO SE ALLEGAN LOS ANEXOS DEL CONTRATO RELACIONADOS CON: El contador y/o revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley) de la empresa, debe certificar la venta realizada en el contrato aportado, según información contable Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato Dentro del término de traslado de observaciones, se allega por parte del oferente, certificación expedida por parte de SULMA YAMILE RAMIREZ FONSECA, identificada con C.C 1.049.633.462 de Tunja, con Tarjeta Profesional No. 243370-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su condición de Contador Público de la empresa INGECOP SAS con NIT 900.530.421-6, en la que se declara bajo la gravedad de juramento, certificó que se realizó el contrato de ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y /O MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES con la empresa BC INGENIERIA con NIT 900.542.455, de igual manera se anexa la factura numero 516 documento legal y soporte para la evidencia de liquidación del contrato con fecha del 18 de Agosto del 2021.

CAPACIDAD TECNICA

REGISTRO DE IMPORTACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Este requisito comprende la información del personal profesional postulado por el proponente y que en consideración de la Alcaldía se requiere para efectuar un adecuado desarrollo del proyecto objeto del presente proceso.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA	CANT	DEDICACIÓN
Coordinador de maquinaria	Título profesional en Ingeniería	EXPERIENCIA GENERAL: El postulado debe acreditar experiencia laboral general mínima de ocho (08) años debidamente acreditadas, de acuerdo a la vigencia de la matricula profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El postulado debe acreditar experiencia específica mínima como coordinador de maquinaria o contratista de alquiler de maquinaria, de: -Un contrato de objeto alquiler de maquinaria de motoniveladora, retroexcavadora, vibro compactador y volquetas, para mantenimiento de vías rurales, en un contrato de por lo menos 2 veces el presente presupuesto oficial.	1	50%
Profesional en salud ocupacional y protección riesgos laborales	Profesional con licencia de SST expedida por la respectiva secretaria de salud y/o autoridad competente	Experiencia general: ocho (8) años contados a partir de obtener el título profesional. Debe contar con licencia de SST expedida por la respectiva secretaria de salud y/o autoridad competente, y cuatro (4) años contados a partir de la expedición de dicho documento. Debe contar con certificado de protocolo en BIOSEGURIDAD. basado en resolución 666- 2020. Debe tener la vigencia vigente	1	20%

CUMPLE

-

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES

No	Nombre proponente	Verificación documentación jurídica (Cumple/No Cumple)	Verificación Experiencia (Cumple/No Cumple)	verificación capacidad técnica (Cumple/No Cumple)
1	**CONSORCIO MAQUINARIA 2026**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Corolario de lo expuesto, surtido el trámite de evaluación, se concluye que la propuesta presentada por **CONSORCIO MAQUINARIA 2026.,** cumple con los requisitos exigidos dentro de la invitación a ofertar, por lo que se recomienda su adjudicación.

(ORIGINAL FIRMADO POR)

JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

LUZ DARY BARRERA AMAYA
ASESORA EXTERNA